

III. Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ZONAS VERDES

Bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones a los consejos reguladores y órganos de gestión de las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas, y a las entidades con marcas de garantía, correspondiente al ejercicio 2022.

BDNS (Identif.): 647607.

Resolución de fecha 8 de septiembre de 2022 del Presidente de la Diputación Provincial de Zamora por la que se convocan subvenciones destinadas a los consejos reguladores y órganos de gestión de las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas y a las entidades con marcas de garantía correspondientes al ejercicio 2022.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/647607>) y en la página web de la Diputación Provincial de Zamora: "<http://www.diputaciondezamora.es>", en el apartado de "ayudas y subvenciones".

Primero.- Beneficiarios: Consejos reguladores y órganos de gestión de las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas y a las entidades con marcas de garantía, del ámbito territorial de la provincia de Zamora.

Segundo.- Objeto: Ayudas para el desarrollo de programas de promoción y protección de la calidad de los productos alimentarios.

Tercero.- Actuaciones subvencionables: Promoción de productos agroalimentarios de calidad, gastos de realización de estudios, gastos para protección de la calidad, protección, control y certificación de la calidad y mejora de las sedes.

Cuarto.- Cuantía: Hasta el 100% de los gastos justificados.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes: Veinte días naturales a partir del día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sexto.- El documento de la solicitud correspondiente a la presente convocatoria estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Zamora: <http://www.diputaciondezamora.es>.

Zamora, 8 de septiembre de 2022.-El Presidente, Francisco José Requejo Rodríguez.

R-202202508

